

Guayaquil, 21 de octubre del 2013

Señor
PRESIDENTE
DE LA COMPAÑÍA DE TRANSPORTE ATLAS C.A. COTACATRANS
Ciudad

Señor Presidente:

Por medio del presente ponemos en su conocimiento que el día de hoy 21 de octubre del presente año, quienes suscribimos la presente comunicación, libre y voluntariamente hemos negociado CUATROCIENTAS acciones ordinarias y nominativas de un dólar norteamericano cada una, de la siguiente forma:

YO, WILFRIDO STAYNLEY VERA PRIETO, portador de la cedula de ciudadanía No. 091051714-3, de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casado, propietario de CUATROCIENTAS ACCIONES ordinarias y nominativas de un dólar norteamericano cada una, que mantengo en la Compañía de Transporte ATLAS C.A. COTACATRANS, libre y voluntariamente he decidido ceder y transferir las CUATROCIENTAS acciones antes mencionadas a favor del señor GIME ANTONIO BRAVO COBEÑA portador de la cedula de ciudadanía # 0916787476, de nacionalidad ecuatoriana y de estado civil divorciado.

Transferencia que la hemos efectuado al amparo de lo que establece el Art. 191 de la Ley de Compañías, para el efecto solicitamos se sirva inscribir esta transferencia en el libro de Acciones y Accionista de la Compañía conforme lo estipula el Art. 189 de la Ley antes invocada; y comunicar del particular dentro del tiempo que establece el Art. 21 IBIDEM a la Superintendencia de Compañías de Guayaquil.-

Atentamente,


WILFRIDO STAYNLEY VERA PRIETO
C.e. 091051714-3
CEDENTE


María Virginia Terán Cevallos
C.e. 0917365538
CONYUGE-CEDENTE


GIME ANTONIO BRAVO COBEÑA
C.e. # 0916787476
CESIONARIO

Guayaquil, 21 de octubre del 2013

Señor

PRESIDENTE

DE LA COMPAÑÍA DE TRANSPORTE ATLAS C.A. COTACATRANS

Ciudad

Señor Presidente:

Por medio del presente ponemos en su conocimiento que el día de hoy 21 de octubre del presente año, quienes suscribimos la presente comunicación, libre y voluntariamente hemos negociado TRESCIENTAS NOVENTA Y NUEVE acciones ordinarias y nominativas de un dólar norteamericano cada una, de la siguiente forma:

YO, MARIA ALEJANDRA PAREJA ARMENDARIZ, portadora de la cedula de ciudadanía No. **090898396-8**, de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil divorciada, propietaria de CUATROCIENTAS ACCIONES ordinarias y nominativas de un dólar norteamericano cada una que mantengo en la Compañía de Transporte ATLAS C.A. COTACATRANS, de las cuales libre y voluntariamente he decidido **ceder y transferir TRESCIENTAS NOVENTA Y NUEVE acciones a favor del señor GIME ANTONIO BRAVO COBEÑA** portador de la cedula de ciudadanía # **0916787476**, de nacionalidad ecuatoriana y de estado civil divorciado.

Transferencia que la hemos efectuado al amparo de lo que establece el Art. 191 de la Ley de Compañías, para el efecto solicitamos se sirva inscribir esta transferencia en el libro de Acciones y Accionista de la Compañía conforme lo estipula el Art. 189 de la Ley antes invocada; y comunicar del particular dentro del tiempo que establece el Art. 21 IBIDEM a la Superintendencia de Compañías de Guayaquil.-

Atentamente,

MARIA ALEJANDRA PAREJA ARMENDARIZ

C.e. 090898396-8

CEDENTE

GIME ANTONIO BRAVO COBEÑA

C.e. # 0916787476

CESIONARIO

Guayaquil, 21 de octubre del 2013

Señor
PRESIDENTE
DE LA COMPAÑÍA DE TRANSPORTE ATLAS C.A. COTACATRANS
Ciudad

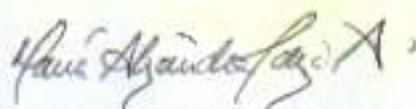
Señor Presidente:

Por medio del presente ponemos en su conocimiento que el día de hoy 21 de octubre del presente año, quienes suscribimos la presente comunicación, libre y voluntariamente hemos negociado UNA Acción ordinaria y nominativa de un dólar norteamericano, de la siguiente forma:

YO, MARIA ALEJANDRA PAREJA ARMENDARIZ, portadora de la cedula de ciudadanía No. **090898396-8**, de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil divorciada, libre y voluntariamente he decidido **ceder y transferir** a favor del señor **NESTOR EFREN BRAVO COBEÑA** portador de la cedula de ciudadanía # **0918129925**, de nacionalidad ecuatoriana y de estado civil casado, **UNA acción ordinaria y nominativa de un dólar norteamericano de mi propiedad que tengo en la compañía de Transporte ATLAS C.A. COTACATRANS.-**

Transferencia que la hemos efectuado al amparo de lo que establece el Art. 191 de la Ley de Compañías, para el efecto solicitamos se sirva inscribir esta transferencia en el libro de Acciones y Accionista de la Compañía conforme lo estipula el Art. 189 de la Ley antes invocada; y comunicar del particular dentro del tiempo que establece el Art. 21 IBIDEM a la Superintendencia de Compañías de Guayaquil.-

Atentamente,



MARIA ALEJANDRA PAREJA ARMENDARIZ
C.e. 090898396-8
CEDENTE



NESTOR EFREN BRAVO COBEÑA
C.e. 0918129925
CESIONARIO